



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5295/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho.

La Suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido la solicitud de información N°5295/2018, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado _____ quien se identifica con Documento Único de Identidad _____ quien ha solicitado: **"A) Si la señora**

laboró para la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, pero actualmente ya no lo hace, que se me informe las fechas exactas en las que comenzó y finalizó su labor en dicha Unidad ; además que se me informe cuál era su cargo, plaza o labor desempeñaba y B) Que se me proporcione el LISTADO COMPLETO actualizado con los nombres y cargos de todos los trabajadores de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social"; Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Pensiones del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

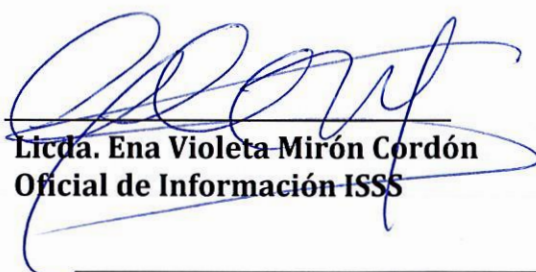
Como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura de la Sección de Recursos Humanos de la Unidad de Pensiones, fotocopia certificada de la información solicitada en el literal a) y b), la cual consta de 7 copias, conforme a lo solicitado.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información descrita en el párrafo quinto de la presente resolución.

Infórmese que el costo de reproducción de la información solicitada es de veintiocho centavos de los Estados Unidos de América (\$0.28), lo que corresponde a 7 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado antes de retirar la información.

Notifíquese, al peticionario por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

